I.M.R.D

AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
CONVOCATORIA PÚBLICA CMA-001-2024

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:**

   Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota, ubicado en el Kilómetro 1, vía Cota – Chía

2. **OBJETO: CONTRATO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIO TECNICO Y EVALUACION DEL ESTADO ACTUAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DENOMINADO EL CUBO DEL IMRD DE COTA, INCLUYENDO DIAGNOSTICO, FORMULACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

3. **LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

   Se detallan en el anexo técnico No. 1 de los pliegos de condiciones publicados en el SECOP II.

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**
   Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será, l **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO** a cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.3.2, y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación. El plazo se contará desde la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6. **FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS.**

   Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la Plataforma Transaccional SECOP II.

7. **CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

   Los documentos del presente proceso podrán consultarse en la siguiente página: www.colombiacompra.gov.co Plataforma Transaccional SECOP II proceso CMA-001-2024

8. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 150.000.000) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

Lo anterior respaldado con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** No.2024000296 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, Y No.2024000347 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2024, expedidos por el tesorero general del IMRD de Cota. -

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial en el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.oo), es decir, al suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS COP 457.297.264), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a mipymes.

10.ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS VIGENTES APLICABLES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

Así entonces, a continuación, se describe la cuantía, cobertura y excepciones de los acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	SI

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:

I.M.R.D

a) Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia no es necesario hacer análisis adicional alguno;
b) Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno;
c) Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al proceso de contratación.

10. CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso de selección podrá ser consultado en la plataforma transaccional del SECOP II www.secop.gov.co. Así como los documentos del proceso.

El presente aviso se expide en Cota Cundinamarca, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No 1082 de 2015, el día veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).